



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	38.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	88.250,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	22.500,00
6.	Inversiones reales	88.000,00
	Total presupuesto	237.250,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	112.500,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.028,00
4.	Transferencias corrientes	47.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	24.522,00
7.	Transferencias de capital	30.000,00
	Total presupuesto	237.250,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Madrigalejo del Monte, a 30 de marzo de 2023.

El alcalde,
Juan Carlos Ramos Díez